

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1205	84549	27/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES JAVIER OTZEN TARRIO

RUT EMPRESA: 8473532-9 Nº: 840

REGIÓN: V REGIÓN FONOS: 035219978

COMUNA: SAN ANTONIO CIUDAD:

DOMICILIO: BLANCO ENCALADA EMAIL: j.otzen@manquehue.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 17 PBT ▶ 17

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES: Origen ▶ EL AGUILA-QUIBORAX Destino ▶ LAMPA

RUTA A RECORRER: CH11, 5 NORTE, C386, 5NORTE

TOTAL DE K.M: 2560 Fecha Aprox. Viaje: 06/07/2012

Debe viajar solamente de día

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 20

Sobre Puentes Transferir Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ TZ-2490 SemiRemolque ▶ JF-6280 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.1	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	5	6	6				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile; para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES RESPECTIVAS PREVIAMENTE EL PASO RUTAS COMUNALES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/07/2012 FECHA HASTA ▶ 28/07/2012

COD_AUTENTIF: 372012628-01-2011 - 3929-2010-030470468

[Firma]
LUIS GAVESTRELLO ARCOS
 Inspector Fiscal de Pesaje
 Vialidad - XV Región

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota